



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

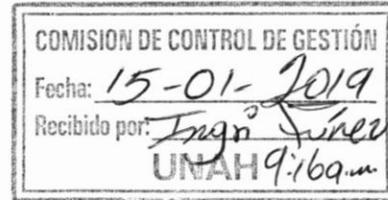
**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

OFICIO JDU-UNAH-No.11- 2019  
14 de enero de 2019

**Máster Cintia Salgado**  
**Comisionada Coordinadora**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**UNAH**  
**Su Oficina.**



Estimada Máster Salgado:

En respuesta al Oficio CCG No.0019-2019 de fecha 10 de enero de 2019, donde solicita las actas, acuerdos y resoluciones que este órgano de gobierno universitario haya generado se adjunta en físico y digital la información correspondiente al mes de diciembre de 2018.

**Actas**

Fecha	Actas (orden Correlativo)
16-11-2018	Acta JDU-UNAH-S.E. No. 27-2018 JDU interina
21-11-2018	Acta JDU-UNAH-S.E. No. 29-2018 JDU interina

Las Actas del mes de diciembre serán ratificadas en el mes de enero de 2019, por lo tanto, se estarán remitiendo una vez ratificadas con sus respectivos acuerdos o/y resoluciones. Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,

*Martha Arguijo Bertrand*  
**Abogada Martha Arguijo Bertrand**  
**Pro Secretaria a.i. -JDU**

cc: archivo  
MA/smg

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Año Académico "José Trinidad Reyes" 2018-2019  
Tel: 2216-7904 / 7905 / 7006

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 27-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, viernes dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres con doce minutos de la tarde (03:12 p.m.), reunidos en la Sala de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria, ubicadas en el Undécimo Piso del Edificio Administrativo "Alma Máter", con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i.; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i.; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i.; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, y Director a.i.; **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i., como invitados el Abogado José Ramón Martínez Rosa y el Abogado Carlos Castillo del Departamento Legal.

PUNTO DE AGENDA	ACUERDO
<p>1. Apertura de sesión y comprobación de quórum. El Director Secretario confirmó el quórum con el pleno de directores de la JDU, por lo que la Directora Presidenta procedió al desarrollo de la sesión extraordinaria No.27-2018.</p> <p>2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.</p> <p>3. Seguimiento a la Denuncia en contra del Auditor Interno, Máster Andrés Enrique Laínez Mejía.</p>	<p>La Directora Presidenta introdujo el tema haciendo una relación del proceso, citando los documentos que se tienen, hasta la fecha, dentro del expediente de la Junta de Dirección Universitaria sobre el seguimiento a la denuncia de violación a disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, presentada por algunos</p>

empleados de la Auditoría Interna de la UNAH en contra del Auditor Interno, Máster Andrés Enrique Laínez.

El Abogado General de la UNAH, José Ramón Martínez Rosa, quien se hizo acompañar del abogado Carlos Castillo. A continuación, un resumen de lo expresado: Abogado General: cuando nosotros contestamos la petición de dictamen, dijimos que previo se escuchara la opinión del TSC para darle cumplimiento a la NOGENAI-11, lo que significa que en este caso la Junta deberá obtener previamente del Tribunal Superior de Cuentas opinión favorable al respecto.

Con respecto a los términos de ley, se precisaron varios escenarios:

1. Si la vía es por el Código de Trabajo, el término vencería el 19 de noviembre.
2. Si cumplido ese término no llega la opinión del TSC, está la vía de lo Contencioso Administrativo y sus términos, igual como se le aplica a cualquier Director o un Rector.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Año Académico "José Trinidad" 2016-2017 / 2015 / 7006

La Directora Arguijo resumió el análisis hecho en los siguientes términos: "en primer lugar el caso no es competencia laboral, no es el Código de Trabajo el que se aplica por el hecho de que el cargo es sometido a un concurso y que tiene un procedimiento enmarcado en la Ley Administrativa. Y la segunda conclusión es que la ley Orgánica de la UNAH y del Tribunal Superior de Cuentas tienen el mismo rango, pero en diferentes áreas y competencias...por eso las faltas en que incurran los funcionarios nombrados por la JDU en el marco de sus competencias son señaladas en la Ley Orgánica y en el Reglamento de la JDU, tal como se señala en la Sección 3, Artículo 58 de ese reglamento. Allí se tipifican las faltas como graves y menos graves. Por esa razón es que en este caso se abrió el procedimiento disciplinario, con todas las investigaciones del caso y el respeto al debido proceso".

<p>4. Cierre de Sesión.</p>	<p>Concluida la deliberación, la Directora Presidente dio por cerrada la sesión extraordinaria número 27 a las 6:00 p.m.</p>
-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 29-2018**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (JDU-UNAH)**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, miércoles veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las doce con siete minutos pasado meridiano (12:07 p.m.), reunidos en la instalaciones que ocupa la UTV, sita en Colonia Florencia Sur, con la asistencia de: **Máster Aleyda Lizett Romero Escobar**, Directora Presidenta a.i.; **Licenciado José Manuel Torres Calderón**, Director Secretario a.i.; **Abogada Martha Arguijo Bertrand**, Directora Pro-Secretaria a.i.; **Doctor Valerio Gutiérrez López**, Director a.i.; y **Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores**, Director a.i., Se contó con la asistencia del Abogado José Ramón Martínez Rosa, Abogado General de la UNAH y los abogados asesores David Alvarado Leitzelar y Carlos Castillo.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PUNTO DE AGENDA	ACUERDOS
<p><b>1.-apertura de sesión y comprobación de quórum.</b> El Director Secretario confirmó la asistencia plena de los directores de la JDU a la sesión extraordinaria número 29-2018,</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA  
por lo que la Directora Presidenta procedió al desarrollo de la misma. La sesión se desarrolló en la sala de sesión de UTV-UNAH debido a que el ingreso a la Torre Alma Máter fue impedido por un grupo estudiantil.

2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Caso del Auditor Interno, Máster Andrés Enrique Laínez Mejía.

4. Cierre de Sesión.

Los directores aprobaron la propuesta del Director Gutiérrez de enviar una nota al TSC indicando que la JDU sigue a la espera de la opinión que emitan sobre este caso. Asimismo, se enviará un nuevo oficio al Abogado General para que entregue también el dictamen legal que ya le fue solicitado.

No habiendo más temas que tratar, la Directora Presidenta procedió al cierre oficial de la sesión, a las cuatro de la tarde.

Atentamente,

  
**Abogada Martha Arguijo Bertrand**  
Pro – Secretaria a.i.  
Junta de Dirección Universitaria